



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año del Fomento de las Exportaciones”

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: **MOPC-DAF-CM-2018-0055**

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) y el Manual de Procedimientos para el procedimiento de Compra Menor, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la segunda convocatoria **“ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA OFICINA DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC”**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse al Departamento de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicado en la primera planta de la sede central del MOPC, en la intersección formada por la Avenida Homero Hernández esquina Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, desde el día **Viernes 14 del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)**, en el horario de **8:00 A.M. a 5:00 P.M** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.mopc.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de su propuesta o el **Portal Transaccional**, en el cual podrán presentar su propuesta a través del mismo.

Los Sobres A y B serán recibidos el día **VIERNES (21) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) hasta las 10:00 a.m.** Horas de la mañana, la cual debe ser depositada en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC en sobre identificado, sellado.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).